

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11318 Orden EFP/646/2022, de 4 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6.b) y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros y Consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado:

Consejero sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Javier Chavanel Pastor.

Consejero titular: Don Pedro Delgado Alcudia.

Consejero sustituto de la Consejera titular doña Luisa María Capellán Romero: Don José Antonio Álvarez Caride.

Consejera titular: Doña M.^a Carmen Morillas Vallejo.

Consejera sustituta: Doña Clara Díaz Alonso.

Consejera sustituta de la Consejera titular doña Virginia Romero Pinto: Doña Mónica Martínez Quero.

Consejero sustituto del Consejero titular don Francisco Cantero Dengra: Don Javier López Hernáez.

Consejero titular: Don Josep Pasqual Albiol Esteller.

Consejera sustituta: Doña Olga Leralta Piñán.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Consejero sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Daniel Butti Julià.

Consejera titular: Doña María Sánchez Martín.

Consejera sustituta de la Consejera titular doña Luisa María Capellán Romero: Doña Sonia González del Río.

Consejero titular: Don José Antonio Álvarez Caride.

Consejera sustituta: Doña Cristina Conti Oliver.
Consejera sustituta de la Consejera titular doña Virginia Romero Pinto: Doña Ángela Sesto Yagüe.
Consejera sustituta del Consejero titular don Francisco Cantero Dengra: Doña Noelia Echarri Arana.
Consejero titular: Don Rubén Pacheco Díaz.
Consejero sustituto: Don Juan Manuel Casares Rey.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 4 de julio de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.